

PROVINCIA DE MURCIA.



TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA.

Admon. Pub.

Territorial Anticipo Voluntaria

Comienzo

Núm. 569

Don Agustín de las Heras y Carazo,

SECRETARIO HONORARIO DE S. M. Y TESORERO DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

Sentado en Tesorería

Sentado en Contaduría.

Sentado al núm. 557 en la Administración principal de Hacienda pública.

En plata y oro. . .	54,420 - 00
En pagarés y letras de comercio. . .	— " —
En metálico.	— " —

Son **54,420** MRS.

TOMÉ RAZON:

Agustín de las Heras y Carazo

He recibido de *lo Ayuntamiento de la ciudad de Lorca*
Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho
reales veintiocho por suscripción voluntaria a dicho
anticipo de los sujetos que al dorso se expresan
por la Territorial en la forma siguiente

Cantidad líquida que entrega	48978
Documento del lo pago	5422
Debe formalizarse	54,420

Y de esta carta de pago ha de tomar razon la Contaduría de Hacienda pública de la provincia, poniendo en ella el sentado la Administración á que corresponda el ingreso, sin cuyo requisito será nula.

Murcia *Veinte y dos* de *Setiembre* de mil ochocientos *cincuenta y cinco*.

Ag. de las Heras y Carazo

